

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500396/ 500012				
Denominación (español)	Derecho Mercantil 1				
Denominación (inglés)	Trade Law 1				
Titulaciones	Grado en Derecho; Doble Grado Derecho/ADE; Doble Grado Criminología /Derecho;Doble Grado ADE/DERECHO				
Centro	Facultad de Derecho/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	OBLIGATORIO				
Materia	Derecho				
Carácter	OBLIGATORIA	ECTS	6	Semestre	6º, 10º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
José Juan Ruiz Ruiz (F. Derecho. Grado en Derecho grupo 2;Criminología/Derecho)		070		josejuanrr@unex.es	
Vicente Corchado Álvarez (F. Derecho Grado en Derecho grupo 1 y DERECHO/ADE)		068		vcorchado@unex.es	
Carmen Macías-Lizaso Rodríguez ADE/DERECHO F.Economicas EcEc		237		cmacias@unex.es	
Área de conocimiento		Derecho Mercantil			
Departamento		Derecho Privado			
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)		Vicente Corchado Álvarez			

Comentado [U1]:

Competencias*
BÁSICAS Y GENERALES CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía. CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías) CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.. CT2- Comunicación oral y escrita en lengua latina CT5 Pensamiento y razonamiento crítico CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas. CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos. CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor. CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CT3 - Capacidad de resolución de problemas. CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico. CT6 - Capacidad de autocritica. CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías. CT8 - Capacidad de trabajo en equipo. CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas. CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.
ESPECÍFICAS CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos. CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica. CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia. CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos. CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales. CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. CE6- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
Contenidos
Breve descripción del contenido
Derecho Mercantil I. Introducción (Concepto y fuentes), Régimen de la empresa (empresa, empresario, Registro Mercantil y contabilidad), Derecho de Sociedades, Títulos valores.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: FORMACION HISTORICA, CONCEPTO Y CARACTERES DEL DERECHO MERCANTIL . Contenidos del tema 1: I. Evolución histórica y caracteres del Derecho Mercantil. II. Concepto y contenido del Derecho Mercantil III. Constitución Económica y Derecho Mercantil. IV. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea y Derecho Mercantil español. V. Fuentes: Concepto y clases. La descodificación del Derecho Mercantil. VI. Juzgados de lo Mercantil. VII. Arbitraje y Mediación Denominación del tema 2: EMPRESARIO, SU ESTATUTO JURÍDICO. EMPRESA Y EMPRESARIO SOCIAL Contenidos del tema 2: I. Empresario mercantil. II. El empresario mercantil individual. III.- La responsabilidad del empresario. El emprendedor individual de responsabilidad limitada. IV Colaboradores del empresario. V. Estatuto jurídico del empresario. 1. Obligación de llevar una

contabilidad. 2. La inscripción registral. El Registro Mercantil. IX. Concepto, elementos y clases de empresa. X. La empresa como objeto de tráfico jurídico. X Sociedad mercantil: concepto y clases. XI. El contrato de sociedad. Personalidad Jurídica. XII. Sociedades personalistas: Sociedad Colectiva. Sociedad Comanditaria. XIII. Modificaciones y extinción de las sociedades personalistas. XIV. Las cuentas en participación. XV. Las Sociedades de Capital.

Denominación del tema 3: La SOCIEDAD ANÓNIMA: CONSTITUCION, APORTACIONES Y ACCIONES.

Contenidos del tema 3: I. Concepto y caracteres generales. II. Constitución. III. derechos reales sobre las acciones. XII. Negocios sobre las propias acciones. XIII. La emisión de obligaciones.

Denominación del tema 4: LA SOCIEDAD ANONIMA: LOS ÓRGANOS SOCIALES.

Contenidos del tema 4: I. Concepto y clases de órganos sociales. II. La Junta General. II. Clases y funcionamiento de la Junta. III. Impugnación de acuerdos. IV. El órgano de Administración. Modos de organizar la administración. V. Los deberes de los administradores. VI. La responsabilidad de los administradores. VII. El Consejo de Administración. Organización, funcionamiento e impugnación de acuerdos del Consejo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Podrán consistir, según criterio del profesor/a, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Denominación del tema 5: LA SOCIEDAD ANÓNIMA: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Contenidos del tema 5: I. La modificación de los Estatutos sociales: Nociones generales. La tutela de los socios. II El aumento del capital social: Modalidades. El acuerdo de aumento. La ejecución del acuerdo. La inscripción de la operación de aumento. III La reducción del capital social: Modalidades. IV. La tutela de los acreedores. V. Reducción y aumento de capital simultáneos

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Podrán consistir, según criterio del profesor/a, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Denominación del tema 6: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Contenido del tema 6: I. Régimen jurídico. II. Concepto y caracteres. III. Constitución. IV. Estatuto jurídico del socio. V. Participaciones sociales. VI. Órganos sociales .VII. Modificación de estatutos.

Denominación del tema 7: MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Contenidos del tema 7: I. Introducción. II. Transformación: Supuestos. Forma. Efectos. III. Fusión de sociedades: Concepto. Procedimientos. Derecho de oposición de los acreedores. Ejecución de la fusión. Impugnación de la fusión. IV. Escisión de sociedades: Clases. Régimen jurídico. V. Cesión global de activo y pasivo. VI. Traslado internacional del domicilio social

Denominación del tema 8: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y EXTINCION DE SOCIEDADES MERCANTILES. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Contenidos del tema 8: I. Disolución: Disolución de pleno derecho. Disolución por causa legal o estatutaria. Disolución por acuerdo de la junta general. Disposiciones comunes. II. Liquidación: Disposiciones generales. Los liquidadores. Las operaciones de liquidación. La división del patrimonio social. III. Extinción de la sociedad. F) Activo y pasivo sobrevenidos.

Denominación del tema 9: GRUPOS DE SOCIEDADES Y SOCIEDADES MERCANTILES ESPECIALES.

Contenidos del tema 9: I. Grupos de sociedades: Creación. Comunicación de responsabilidad. Agrupaciones de interés económico. II. Sociedades mercantiles especiales: Sociedad Unipersonal. Sociedad Comanditaria por Acciones. Sociedad Laboral. Sociedad Profesional. Uniones Temporales de Empresas. III. Sociedades de Base Mutualista: Cooperativas. Mutuas de Seguros. Sociedades de Garantía Recíproca. IV. Instituciones de Inversión Colectiva

Descripción de las actividades prácticas del tema 9 Podrán consistir, según criterio del profesor/a, entre otras, en el análisis crítico de textos y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Denominación del tema 10: TÍTULOS-VALORES

Contenidos del tema 10: I. Títulos-valores: Concepto. Función económica y régimen. II. La incorporación del derecho al título. III. La declaración contenida en el título y la relación fundamental. IV. Notas características de los títulos valores. V. Contenido del título. VI. Clasificación de los títulos-valores. VII.- La letra de cambio. 1.- Creación. 2.- Aceptación. 3.- Endoso. 4.- Aval 5.- Vencimiento y pago. VIII.- El Cheque. IX.- El pagaré.

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	10	3						7
2	16	5						11
3	17	6					1	10
4	18	6				2		10
5	16	6				2		8
6	13	3						10
7	16	6					1	9
8	16	6						10
9	14	2				2		10
10	12	5						7
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	50				6	2	92

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*	
- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales. - Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos. - Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje. - Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico. - Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico. Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y escritas	
Resultados de aprendizaje*	
1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de la	

argumentación jurídica del derecho mercantil.

2. Conocer, comprender y saber aplicar la estructura jurídica que rige los actos de comercio y los contratos mercantiles.

3. Conocer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos referentes a las sociedades mercantiles vigentes.

4. Conocer, comprender y saber aplicar las disposiciones reglamentarias del concurso mercantil, títulos y operaciones de crédito, obligaciones y contratos mercantiles, inversión extranjera y propiedad industrial.

5. Conocimientos teórico-prácticos necesarios para analizar críticamente las instituciones y mecanismos del derecho mercantil y aplicarlos a la solución de casos concretos.

6. Conocimientos teórico-prácticos necesarios para valorar y dictaminar sobre la presentación y aplicación de los instrumentos y documentos mercantiles que se presenten a su consideración.

7. Utilizar adecuadamente la terminología técnico-jurídica mercantil y una correcta redacción ortografía y expresión oral.

8. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho mercantil.

Sistemas de evaluación*

Teniendo presente que en este plan de estudios el estudiante debe protagonizar su propio proceso educativo, el papel del profesor/a no quedará limitado a la mera transmisión de conocimientos, sino que ha de proponer a los estudiantes la consecución de determinados objetivos y prestarles el apoyo suficiente para corregir posibles desviaciones del objetivo marcado y valorar los resultados del aprendizaje alcanzado. En este sentido, el sistema de evaluación se dirige, de un lado, a constatar si los objetivos y habilidades propuestos a los estudiantes se van alcanzando adecuadamente, y, de otro, a verificar si es suficiente el nivel alcanzado de conocimientos tanto teóricos como prácticos en las materias de la disciplina del Derecho Mercantil que se integran en el programa propuesto.

El/la estudiante puede optar por el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación global constituido exclusivamente por una prueba final que englobe todos los contenidos de la Asignatura, y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. El estudiante que quiera acogerse a esta última, deberá comunicarlo al profesor/a dentro del primer cuarto del periodo docente de cada semestre o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba con posterioridad, a través del espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. Pasado este plazo el estudiante no podrá modificar la opción elegida. Si no renuncia expresamente a la evaluación continua por los medios y en el plazo establecido, será de aplicación el sistema de evaluación continua.

La evaluación continua se realizará de acuerdo con los siguientes criterios

a) **Evaluación continua: 40%.** Se valorará:

La asistencia, hasta el **5%** cuando esta alcance al menos el 80% de las jornadas lectivas. **Este porcentaje de asistencias a las jornadas lectivas será presupuesto necesario para computar el resto de apartados que integran la evaluación continua.** Esta actividad **no es recuperable** en ninguna de las convocatorias.

La calificación obtenida en la **resolución de los supuestos prácticos (seminarios)** que sobre la materia estudiada se vayan planteando en clase a continuación de la explicación de la correspondiente parte teórica. En la calificación se valorará tanto la forma de presentación, como el contenido y la argumentación jurídica realizada; teniendo especial incidencia en dicha valoración la adecuación de conocimientos y la participación activa del estudiante. Este apartado se valorará **hasta el 10%**. Esta actividad **no es recuperable** en ninguna de las convocatorias.

La calificación obtenida en los **trabajos, cuestionarios, exposiciones orales o cualquier otra actividad que el profesor/a proponga en clase, a lo largo del curso** y cuya realización será voluntaria. Estas actividades, se realizarán a propuesta del profesor/a en el aula o a través del Campus

Virtual, valorándose, cuando estos sean presentados en clase por el estudiante, tanto la presentación como el contenido, así como la claridad expositiva. Este apartado se calificará ponderadamente **hasta el 25%**. Estas actividades **no son recuperables** en ninguna de las convocatorias.

b) Prueba final 60%

La EF se llevará a cabo a través de uno o varios exámenes cuyos criterios se anunciarán y concretarán previamente por el profesor/a encargado de la asignatura pudiéndose hacer pruebas orales o escritas; a desarrollar, preguntas breves o tipo test de acuerdo al temario y actividades desarrolladas en el aula. Esta prueba final se celebrará en la fecha oficial de examen establecida para cada convocatoria.

La nota de corte mínima que debe alcanzarse en el examen final, para que se pueda aplicar el criterio de compensación porcentual de la nota final con la calificación obtenida en el 40% que se establece para la evaluación continua, se establece en **4,5 puntos** (sobre 10). El estudiante que no alcance dicha puntuación mínima, tendrá como calificación final la de suspenso obtenida en la prueba final, sin computarse, en este supuesto, la nota obtenida en la evaluación continua.

Para los **estudiantes que se acojan al sistema de evaluación global**, la nota final será la obtenida en el examen final con el límite del porcentaje establecido para la prueba final, pero teniendo la posibilidad de alcanzar la calificación máxima (sobresaliente-10-) con las pruebas, preguntas o supuestos adicionales propuestos por el profesor/a en el examen final con dicho objeto.

Caso de que el estudiante tenga que acudir a la **convocatoria extraordinaria**, podrá optar entre, no hacer uso de la parte de la calificación correspondiente a la evaluación continua, en cuyo caso, el 100 % de la calificación será la obtenida en el examen final o hacer uso de ella. Se entenderá que el estudiante opta por hacer uso de la nota obtenida en la evaluación continua, salvo que con anterioridad a la prueba final renuncie a ella mediante correo electrónico dirigido al profesor. Para el resto que no disponga de nota de evaluación continua, el 100% de la calificación será la obtenida en el examen, con las precisiones a las que se hace referencia en el párrafo anterior.

Cualquier prueba práctica o examen escrito deberá redactarse en correcto castellano, con letra clara y sin abreviaturas (salvo las aceptadas en el ámbito del Derecho). Las faltas de ortografía se puntuarán negativamente, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Cada falta ortográfica restará 0,25 puntos.
- Cada tilde mal puesta o sin poner restará 0,10 puntos.
- Los errores sintácticos, problemas de puntuación y confusiones léxicas serán asimismo penalizadas, según su gravedad y la insistencia en ese tipo de errores.

Bibliografía (básica y complementaria)

Sin perjuicio de las indicaciones que se harán en su momento para la preparación de algunas lecciones, pueden utilizarse las siguientes obras, de carácter general, siempre en su última edición para asegurar la adecuada actualización de las materias.

- BROSETA, M./MARTINEZ SANZ F. Manual de Derecho Mercantil. Editorial Tecnos

- AAVV JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. (Coord.) Derecho Mercantil. Editorial Marcial Pons
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J./DÍAZ MORENO, A. (Coord.) Lecciones de Derecho Mercantil. Editorial Tecnos
- SÁNCHEZ CALERO, F./SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J. Principios de Derecho Mercantil. Editorial Aranzadi
- AAVV MENÉNDEZ, A./ROJO, A. (Dir.) Lecciones de Derecho Mercantil. Editorial Cívitas
- AAVV BERCOVITZ, R (Coord.) Sociedades Mercantiles. Editorial Aranzadi

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Es imprescindible el manejo de los textos legales vigentes, en cualquiera de las colecciones que existen, (Tecnos, Cívitas, Aranzadi, Bosch, La Ley, BOE, etc) pues al ser el Derecho Mercantil una asignatura de Derecho positivo, es precisa la utilización constante de la legislación vigente en cada momento.

Recursos web o cualquier otro material que el profesor proponga en clase para cada una de las materias objeto de estudio.